

La Plata, 10 de marzo de 1980.-

VISTO:

Que a fs. 1 del Expediente N° 36.743/80, el Sr. RICARDO ABEL DE MARZIANI, manifiesta contar con ejemplar de culebra;

Que el mismo ha sido ofrecido como donación al Jardín Zoológico de La Plata y

CONSIDERANDO:

Que tal acto administrativo encuadra en las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley Orgánica Municipal (Art. 57);

Por todo ello, el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL, sanciona la siguiente

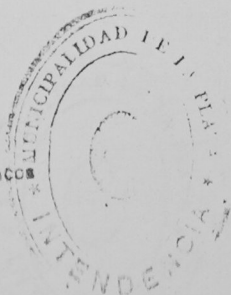
ORDENANZA

ARTICULO 1º-Acéptase la donación efectuada por el Sr. RICARDO ABEL DI MARZIANI al Jardín Zoológico de La Plata de un ejemplar de culebra.-

ARTICULO 2º-Por intermedio de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza (Departamento Jardín Zoológico), comuníquese a la Contaduría General (Registro Patrimonial), el movimiento de bienes que se produce, en la forma de estilo.-

ARTICULO 3º-Regístrese, comuníquese al Sr. RICARDO ABEL DE MARZIANI, a la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza y a la Contaduría General, dése al Boletín Municipal y archívese.-
al.

ING. JORGE LUIS ORIA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



DR. ALBERTO DOMINGO TETTAMANTI
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA REGISTRADA BAJO EL N° 4.677.-